

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

CIRCULAR EXTERNA No. 018

Pitalito, 23 de enero de 2024

Para: Rectores de las I.E. Oficiales del municipio de Pitalito

De: Secretaria de Educación - Área de Calidad Educativa

Asunto: Acompañamiento para la construcción de los Planes de Mejoramiento Institucional.

Las Instituciones Educativas (I.E) oficiales dentro de las actividades propias del desarrollo de su gestión deben aplicar procesos de autoevaluación que identifiquen sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y les permitan proyectar acciones que redunden en el fortalecimiento de sus procesos, tal como está dispuesto en:

Artículo 84 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994: *"En todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación será realizada por el Consejo Directivo de la institución, siguiendo criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional"*.

Numeral 10.4 del Artículo 10 de la Ley 715 del 21 de diciembre del 2001 se enuncian que una de las funciones de los rectores de las instituciones públicas es: **"formular planes anuales de acción y mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución"**.

Por lo tanto, es importante para cualquier Institución Educativa realizar anualmente una mirada hacia su interior en cuatro gestiones a saber: **Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y de la Comunidad**, las cuales están precisadas en la Guía No. 34 denominada **Guía para el Mejoramiento Institucional (MEN,2008) y condensada en la CAJA DE HERRAMIENTAS**; aplicativo que facilita evaluar, planear y realizar seguimiento a las actividades institucionales orientadas a fortalecer su calidad educativa.

La Secretaría de Educación de Pitalito con el objetivo acompañar en la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) con una proyección a 4 años; a partir de lo construido por ustedes en la caja de herramientas, se ha destinado una jornada de trabajo con el equipo directivo, la docente orientadora escolar y tutor del PTA Ft 3:0 donde aplique de las IEM y el área de Calidad Educativa para dicho fin, en las fechas y horas establecidas a continuación:

3



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA	HORA
IE Municipal La Laguna	5 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Guacacallo	6 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Nacional	7 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Villa Fátima	8 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Domingo Savio	9 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Palmarito	12 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Escuela Normal Superior	13 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Montessori	14 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Liceo Sur Andino	15 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Criollo	16 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal José Eustasio Rivera	19 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Winnipeg	20 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Chillurco	21 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Humberto Muñoz Ordoñez	22 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Jorge Villamil Cordovéz	23 de Febrero de 2024	8:00 am
IE Municipal Pachakuti	26 de Febrero de 2024	8:00 am

La institución deberá disponer de un sitio provisto de video beam, para el acompañamiento, para cualquier aclaración a la presente circular favor acudir a Jhonatan Ríos Murillo al correo institucional jhonatan.rios@sempitalito.gov.co


JUAN CAMILO RAMÍREZ GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PITALITO

Proyectó: *Adelaida Cuellar Bahamón – Líder de Calidad Educativa*
Revisó: *Jhonatan Ríos Murillo – Líder de Gestión de Evaluación Educativa*